

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullán, hermanos.
 MAHON. García.
 IVIZA. Cabot.
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los días excepto los
 miércoles.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca ó Ibiza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino id. id. 12 rs.
 Cada número suelto 1 rt.

PALMA.—JUEVES 27 DE ENERO DE 1853.

Con permiso de la autoridad competente se reunirán los electores del partido monárquico--constitucional el sábado 29 del corriente enero, á las 5 de la tarde, en el oratorio del Estudio general, con el objeto de designar la persona que en las próximas elecciones de diputados á cortes, haya de obtener los sufragios de dichos electores para representar el distrito de esta capital. Y para conocimiento de los mismos se anuncia por medio de este periódico, esperando que asistirán con puntualidad.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

A continuación insertamos el notable artículo que á propósito de los asuntos de España se lee en el *Diario de los Debates* del 12 del corriente.

Conocidos son de todos el sano criterio y la imparcialidad que siempre han distinguido á este periódico, y para nada puede ser sospechoso su constitucionalismo. Su opinion es autoridad que no recusarán, de seguro, las personas sensatas; y sin embargo juzga del mismo modo que nosotros la presente situacion, y sus ideas están en cabal armonia con las que dominan en nuestros precedentes artículos. Como no hay, ni posible es que hubiese, previo concierto para esta unidad de pensamiento; para esta congruencia de miras entre personas tan distantes y que tan agenas estaban de pensar siquiera en entenderse, esto nos confirma mas y mas en el concepto que hemos formado, y nos hace creer que vamos por el buen camino, el camino que se cree bueno no solo en Madrid sino en las provincias, y no solo en las provincias de España sino en la Europa constitucional y monárquica.

Hé aquí el artículo.

Del Diario de los Debates.

«En nuestro número de la mañana hemos publicado los nuevos decretos del ministerio español. El general Roncali ha propuesto á la reina, y S. M. lo ha aceptado, un decreto para arreglar provisionalmente la prensa periódica: el Sr. Llorente, ministro de la Gobernacion, al trasmitirlo á los gobernadores de provincia, les dirige una circular en que se consignan importantes declaraciones. Precedé al decreto un preámbulo en que se espresan las razones que ha habido para adoptar esta medida. Estos actos no son menos decisivos que los que sirvieron al general Roncali para inaugurar su ministerio; y creemos que deben fortalecer las esperanzas de los amigos del gobierno constitucional de la reina doña Isabel II.

En España, como en otros países, la imprenta ha sido objeto de una legislación que ha sufrido varias mudanzas. Desde 2 de abril de 1852 regia un decreto que formaba un código completo en el que habia algunas disposiciones de severidad excesiva; en virtud de una de ellas vimos poco ha presos preventivamente los editores de muchos periódicos, y tuvieron que estar en la cárcel hasta que el jurado pronunció su fallo absolutorio. Durante este tiempo quedó interrumpida la publicación de esos periódicos. Además el gobierno tenia facultades ilimitadas para suspenderlos. El nuevo decreto casi ha abolido la detencion preventiva, y suprimido el derecho de suspension; tambien se quita el jurado y se establece en su lugar el tribunal compuesto de jueces de primera instancia y presidido por un magistrado. En nuestro sentir el nuevo decreto es un progreso, porque vuelve á poner á la prensa bajo la autoridad de la justicia. Sin duda es severo, mas en todos casos asegura al escritor la garantía de una intervencion judicial regularizada; y este es el medio de protección mas eficaz para todos los intereses, así los de la prensa misma, como los de la sociedad.

El decreto va precedido de una esposicion firmada por todos los ministros, y hallamos en ella motivos de satisfaccion y confianza. Los ministros reconocen que la libertad de imprenta es la mas importante garantía de los derechos civiles y políticos; se lamentan de que hasta ahora haya estado regida por decretos, y como esta situacion no puede ser definitiva, anuncian que presentarán á las próximas Cortes un proyecto de ley que determine y regularice el ejercicio de esta libertad. Así se vé que el gabinete está resuelto á ajustar su conducta á las reglas del gobierno constitucional; quiere que de aquí en adelante la ley arregle lo que debe estar bajo su dominio. Y esto significa que en lo sucesivo los decretos solo servirán para cuando se trate de asegurar la ejecucion de las leyes.

El ministerio ofrece presentar á las cortes la revision de algunas disposiciones de las leyes políticas: no renuncia, pues, á la reforma de la Constitucion; pero se procederá á esta reforma por los medios constitucionales, y esto debe tranquilizar á todos.

Se habia dicho que el ministerio abandonaba de todo punto el proyecto de modificar la ley fundamental, y que se atenia á las alteraciones realizadas en 1845. Es evidente que este rumor carecia de fundamento y que lejos de ser así, las cortes que han de reunirse el 1.º de marzo tendrán que resolver las cuestiones que el Sr. Bravo Murillo ha suscitado, y que están ya sometidas á la discusion pública.

Mas significativa es todavía la circular del Sr. Llorente; llama la atencion de los gobernadores de provincia hácia el nuevo decreto, y nota las ventajas que de sus disposiciones reportará la prensa: les encarga ejerzan la mas severa vigilancia con todo lo que la concierne, y desea que se promueva la discusion mesurada y pacífica de todas las cuestiones propuestas, porque comprenden la organizacion política toda entera del Estado; pero no ad-

mite que esta discusion se estienda á los dos puntos fundamentales de la constitucion, esto es, al principio monárquico que tiene su símbolo en la incontestable legitimidad del trono de Isabel II, y el principio representativo, considerado en su mas lata significacion, que consiste en el reconocimiento del derecho que tiene el país de intervenir conforme las leyes determinen en los negocios públicos.

Estos actos nos dan completa seguridad acerca del porvenir del sistema representativo en España; tanto mas cimentado quedará cuanto mas terrible y peligrosa sea la prueba á que haya resistido.

Las elecciones se verificarán el 4 de febrero: se cree generalmente que el ministerio tendrá mayoría, y que esta mayoría será á un tiempo misma monárquica, conservadora y constitucional. Con todas veras deseamos que así suceda; y no dudáramos del resultado si el partido del orden obrase con mas union, si renunciara á esas divisiones intestinas que ya hemos mencionado y que pierden las mejores causas. El Sr. Bravo Murillo introdujo la discordia en este gran partido, y en nuestro dictámen este fué el error mas grave de su ministerio; pero estas divisiones no deberían haber sobrevivido á su caída.

Por las últimas noticias de Madrid sabemos, sin embargo, que algunos hombres de ese partido persisten en hacer la oposicion; mas todavía; que se han unido á los progresistas para hacer con ellos la campaña electoral. Si esta resolucion fuese definitiva, la deploráramos tanto mas cuanto que vemos figurar en esta fraccion disidente muchos hombres cuyos talentos y caracter hemos siempre honrado como merecen. El comité de la oposicion moderada, que se organizó antes de la formacion del actual gabinete, subsiste: y si el mayor número entre los que pertenecen á esta oposicion, apoya hoy al ministerio, debemos reconocer tambien que otros conservan la misma actitud hostil que antes tenían. Cuéntanse entre estos á los señores Mon y Pidal. Ya se han entendido con el comité progresista para nombrar cierta comision de vigilancia en la cual figuran nombres que nunca deberían estar reunidos para tal propósito; esto nos trae á la memoria muchos acontecimientos que han pasado á nuestra vista, y cuyas consecuencias han sido desastrosas: sirvan nuestros desengaños de esperiencia á nuestros vecinos. Nada compromete tanto en el día el régimen representativo como esas alianzas poco sinceras, buenas para satisfacer las pasiones del momento, pero que ponen estorbos á la accion regular de los gobiernos. ¿Porqué no se imita en Madrid el grande y consolador ejemplo que están dando en Londres los hombres mas considerados del parlamento? Allí viendo el peligro que amenazaba al régimen constitucional, se conoció por todos que habia llegado el tiempo de tranquilizar á sus amigos inquietos y confundir á sus adversarios; y en el acto se ha formado un ministerio que reúne en un pensamiento y bajo una propia direccion á aquellos mismos separados antes por muchas y graves disidencias. Desearíamos que lo mismo sucediese en España y que á su vez diese este país testimonio de la eficacia y

la fecundidad del régimen representativo.

Harto talento y patriotismo hay en los hombres á quienes nos dirigimos para comprender la grande importancia de esta empresa, intentarla y llevarla á cabo.

A ello contribuirán eficazmente los resultados de las próximas elecciones: cuando termine esta primera lucha, se conocerá, así lo esperamos, la necesidad de reunirse y de entenderse para que todos los matices del partido monárquico constitucional formen un haz poderoso sostenido por una misma fé, y dirigido por idénticas miras.

Los últimos actos del ministerio preparan este desenlace.

Es evidente que el gobierno de la Reina ha vuelto á entrar en la vía legal, y que está decidido á no abandonarla: ahora bien, esto es lo esencial; todo lo demás comparado con esto es de muy poca importancia. Que la Constitucion se modifique algo mas ó algo menos, poco nos importa: lo que nos interesa es que España conserve lo que laboriosamente ha conquistado á costa de tantos sacrificios: instituciones monárquicas y liberales que le proporcionarán el incremento incesante de su prosperidad, y el desarrollo prudentemente progresivo de las mas nobles facultades de la inteligencia.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 14 de enero.

El ministro de marina y de las colonias acaba de tomar una excelente medida que elevará la institucion del registro marítimo, revisiéndola del carácter de utilidad de que carecia. Esta medida es la creacion del ramo de inspeccion de la marina, el cual está llamado á prestar grandes servicios.

El informe de Mr. Ducos, escrito con la fuerza de la lógica, hace ver de la manera mas clara las causas de la insuficiencia del régimen actual. En él se restablecen los verdaderos principios sentados por Colbert y Napoleon, y en el mismo se demuestra la necesidad de salir de un estado de cosas bajo cuyo imperio se perpetuan los abusos mas perjudiciales.

— El emperador se trasladó ayer jueves, á la una, al consejo de estado, para presidir su reunion general. El proyecto de ley sobre que se deliberó tenia por objeto las pensiones civiles. Este proyecto importante ya se considere bajo el punto de vista rentístico, ya se mire con relacion á los intereses de los numerosos funcionarios á quienes se trata de hacer partícipes de los beneficios de la pension de retiro, era propio para escitar vivamente la solicitud de S. M., que no se retiró del consejo hasta las cuatro y media.

S. A. I. el príncipe Napoleon y todos los ministros asistieron á esta sesion.

— Se asegura que el gobierno se ocupa de un proyecto de ley concerniente á los niños confiados á la asistencia pública.

Segun este proyecto, no podrian establecerse ni suprimirse los turnos en los hospicios depositarios de niños abandonados sino con arreglo á lo dispuesto por los consejos generales.

El prefecto determinaría los medios que deben adoptarse para evitar el abandono de los

niños, y cuando no exista tomo, las medidas convenientes para recibirlos provisionalmente, en casos urgentes, en los hospicios.

Un reglamento de administracion pública determinaria las medidas propias para facilitar el que fuesen reconocidos los niños admitidos en los hospicios y para probar la identidad de los que se entreguen á las amas de leche.

Los niños recién nacidos serán colocados en casa de amas de leche que vivan en el campo. A los siete años de edad, los que sean conservados por las familias que los han tenido en su poder, se pondrán en casa de labradores ó de artesanos, en las colonias agrícolas, ó en cualquier otra forma propia para asegurar su educacion moral y profesional. Se necesitara la aprobacion del prefecto para colocarlos en las colonias agrícolas de Argelia.

El niño confiado á la asistencia pública recibirá la educacion religiosa y será admitido gratuitamente en las escuelas primarias comunales.

— El emperador asistió ayer á la representacion de *Marco espada* en el teatro de la Opera cómica. La llegada inesperada de S. M. fué saludada por todos los concurrentes con fuertes aclamaciones. S. M. no se retiró hasta el fin de la funcion, y despues de haber dado durante ella, frecuentes muestras de su satisfaccion.

— S. A. I. el principe Gerónimo, por motivo de su indisposicion, ha ido á pasar algunos dias á Boulogne-sur-Mer, de cuyo punto regresará el sábado próximo.

— Las abundantes lluvias de estos últimos dias han hecho salir de madre el Sena. A las doce el nivel del rio marcaba 4 metros 50 centímetros en las escaleras de los puentes. El agua ha invadido todos los muelles.

Los estribos del puente del Carroussel han quedado sumergidos hasta los capiteles. Entre los puentes Change y Nuestra Señora, el Sena se parece á un torrente.

Ha cesado la navegacion y la inspeccion general toma las medidas que aconseja la experiencia y la prudencia para evitar cualquier accidente.

INDIA.

Los ingleses han avanzado un nuevo paso en esa carrera de conquistas que en una época dada, colocará bajo su dominio directo toda el Asia meridional. Por la mala de la India llegada á Alejandria con noticias de Calcuta del 8 de diciembre, se ha sabido que Pegu fué tomada en 21 de noviembre y agregada á las posesiones inglesas de la India. Si los birmanes prueban oponer alguna resistencia las fuerzas inglesas avanzarán hácia Ava y completarán la anexion de la totalidad del imperio de los birmanes. En caso contrario se empezará á organizar los vastos territorios cuya capital es Pegu y la anexion de Ava se aplazará por algun tiempo.

No será inútil recordar que esta campaña contra los birmanes, que acaba de dar por resultado la confiscacion de un estado considerable, empezó por una suma de 990 libras esterlinas reclamada por un súbdito ingles y negada por las autoridades birmanes. Hay mas: cuando la expedicion habia llegado al Irrawady y se habia asestado contra Rangoen los cañones de los steamers ingleses, las reclamaciones del gobierno anglo-indio no subian todavía mas que á 400,000 libras esterlinas, comprendiendo en ellas una amplia indemnizacion por los gastos de la campaña emprendida.

Se convendrá en que el cobrarse un crédito de 990 libras esterlinas, ó aunque sea de 400,000 libras, valiendose de la confiscacion de un territorio tan extenso, quizá como la mitad de Inglaterra, es estimar á un precio muy subido el valor de los capitales ingleses, ó á un precio muy bajo el de los bienes de otro. Con esto lo que se hace es ejercer el derecho del mas fuerte por un cierto estilo, propio para justificar en tiempos venideros todas las

represalias, si es que la hora de las represalias suene alguna vez para las razas indigenas de la India.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 17 de enero.

Se dice que con ocasion del último decreto sobre juzgados militares, el cual acaba de mejorar la forma de este instituto, pretenden unos que el elemento militar ha invadido el civil y otros sostienen el vice-versa de la cuestion. Emplazando para mas tarde el examen detenido de este asunto, solo diremos por ahora que los beneméritos individuos que pertenecen á esta honrosa carrera deben agradecer la solicitud con que el gobierno acaba de mirar por el realce, el prestigio y la seguridad de sus destinos.

Hemos tenido ocasion de saber cuan satisfecho ha quedado el ministro de la Guerra de los últimos ejercicios prácticos verificados por los ingenieros en Guadalajara, y tenemos entendido que una comunicacion concebida en los términos mas lisonjeros ha sido dirigida al digno general Zarcó del Valle, con el fin de que la expresion de este sentimiento sirva de justo orgullo y satisfaccion á sus subordinados. Se asegura ademas que el establecimiento de Guadalajara va á recibir un gran desarrollo, y que serán separados y ensanchados el cuartel y los demas edificios que lo componen.

Parece que la guia de este año saldrá con algunas novedades de forma en la parte militar tendiendo todas á hacerla mas completa. La falta de tiempo no ha permitido sin embargo que se hiciesen por ahora todas las modificaciones que se intentaban acerca de una publicacion que tanto interesa á las diferentes clases del ejército.

Se dice que se van á grabar todos los trabajos tipográficos hechos últimamente por los oficiales del Cuerpo de Estado Mayor.

Hace ya tiempo que por un concurso de circunstancias demasiado conocidas, el mal estado de nuestro armamento está desfigurando en cierta manera el brillante aspecto que en todos los demas detalles ofrece hoy el ejército. Afortunadamente y gracias á los afanes últimamente desplegados, no tardará España en ponerse á la altura de las demas naciones en este importante ramo. Todos los regimientos de infantería han recibido ya los fusiles de percusion y se dice que muy pronto quedarán armados los batallones de cazadores con carabinas á la minié.

Tambien hemos visto un modelo elegante y ligerísimo de este último sistema, muy conveniente para los oficiales de cazadores, y que sin embarazar en lo mas mínimo sus movimientos completaría sus medios de defensa al frente del enemigo.

La *Nacion* en sus números correspondientes al 15 y 16 del corriente inserta dos extensos artículos encaminados á combatir el decreto de reforma de la administracion militar en cuanto hace referencia á la refundicion de los cuerpos de cuenta y razon de artillería y de marina en el general de administracion militar. Nos proponemos contestar á nuestro colega, y esperamos convencerlo de la desfavorable prevencion con que ha juzgado esta reforma, que aun cuando adoleciera de alguna falta de acierto, nunca seria la de haberse iniciado con la impremeditacion y ligereza que imputa al gobierno en un asunto tan trascendental.

Parece que el ministro de la Guerra ha dado su permiso al general Rivero para que pueda imprimir y publicar una memoria analítica de la táctica de infantería, circulada úl-

timamente y asi como el proyecto presentado por el mismo general en 1844.

Bajo el título *movimiento electoral*, dice la *Nacion* lo que sigue:

«De resultados de la próxima lucha electoral se advierte en Madrid un movimiento extraordinario. La casa de correos esta rodeada á todas horas de gente que espera noticias de sus respectivos distritos. Como los correos se han retrasado estos dias por el mal tiempo, los que esperan pasean inquietos por la calle asfaltada que está junto á la casa de postas. Cuando los carteros salen, se ven rodeados; los impacientes les piden su correspondencia, y ha habido dia en que aquellos no han tenido que molestar mucho, y han repartido las cartas antes de llegar á la puerta del Sol. A la hora de echarlas se advierte la misma animacion; muchos candidatos no quieren confiar sus misivas á ningún criado, y ellos mismos acuden á la boca de los leones metiendo todo el brazo y empujándose dos ó tres veces para ver si han quedado detenidas.

Tampoco hay que confiar mucho en citas en esta época de elecciones, porque sucede muchas veces que queda convenido en hablar al dia siguiente con alguno de un asunto grave, y antes de llegar la hora ha desaparecido de Madrid la persona á quien se desea ver, porque los asuntos electorales le llaman y ha desaparecido en posta y ganando horas.

En la fisonomia de todos los que son conocidos como candidatos, brilla siempre un rayo de esperanza. La esperanza es lo último que se pierde.»

Un periódico cuenta lo siguiente.

«En una fábrica de almidon, situada en un barrio estraviado de Madrid, ha ocurrido estos dias un incendio muy particular. Parece que el tostadero de cebada está en el segundo piso, y la familia habita el principal. El techo de este, que forma el suelo de aquel, tiene sobre su correspondiente armazon de madera y ladrillo, dos capas de arena, para que no lo traspase el fuego.

Dias pasados amanecieron algo indispuestos los dueños de la fabrica, que habitaban justamente las piezas que caen debajo del tostadero. Particularmente los niños no podian tenerse en pié: atribuyéronlo al vapor de la chimenea, y, con efecto, gracias al té desapareció el mareo; pero al siguiente dia los síntomas fueron mas graves. Los niños no podian levantar la cabeza de la cama. Sus padres estaban como narcotizados. El médico que acudió sostenia que sin duda se habia dejado en la habitacion alguna luz la noche antecedente, pero no era cierto.

Al tercer dia fueron ya los síntomas tan alarmantes, que el médico llegó á creer que estuviesen envenenados, hasta que, reconociendo las comidas, pudo convencerse del error. Lo que mas sospechas le inspiraba en esto era el buen estado de salud de los criados, que habitaban la parte trasera de la casa.

Al fin, cuando ya el mal iba tomando un carácter verdaderamente grave, una persona por pura casualidad apoyó la cabeza en la pared un momento. La pared ardia. Cundió la alarma, reconocieron las habitaciones inmediatas, y viendo que no habia fuego alguno, subieron al tostadero, donde levantadas las capas de arena, se halló que la lumbré habia ido minando lentamente el techo hasta el punto de que á la sazón las vigas apenas podian ya resistir, carbonizadas como estaban interiormente. Tomáronse al punto las oportunas medidas, y tenemos entendido que este fuego singular que ha durado sin conocerse lo menos ocho dias, no ha tenido otro resultado que el susto de la familia y la compostura del techo.»

El correo de ayer vino sumamente escaso de noticias. Los siguientes párrafos que encontramos en el *Comercio* de Cádiz del dia 14,

referentes al ferro-carril de aquella ciudad á la de Sevilla, merecen llamar la atencion. «Tenemos entendido que por el ministerio de Fomento se ha comunicado un orden á los señores gobernadores de Sevilla y Cádiz, reclamando con urgencia varias noticias para que el gobierno de S. M. pueda formar una idea exacta de las obligaciones que contraen con la construccion de la proyectada línea del ferro carril desde esta ciudad á la de Sevilla.

Nuestra junta de comercio á la que parece ha querido oír el señor gobernador antes de evacuar el informe que se le ha celebrado ya diferentes reuniones para despachar lo mas pronto posible este importante asunto, y no dudamos que el resultado de sus trabajos derramará bastante luz para que el señor gobernador, primero, el gobierno de S. M. despues, puedan ver con toda claridad la cuestion presente por el lado del interes de nuestra provincia que cuestionablemente es el interes del pais.

No podemos creer que entre en las miras del señor ministro actual de Fomento al menos destruir las condiciones de un contrato como el que está celebrado ya entre el gobierno por una parte y el concesionario del ferro carril por otra. En virtud de un real decreto se ha acordado, como saben nuestros lectores, la construccion del ferro-carril de Cádiz á Sevilla, se han hecho los estudios facultativos de la línea, se han levantado los planos, se ha estipulado como y cuando han de empezar los trabajos, se han pagado gastos de alguna consideracion, se han votado los recursos con que la provincia contribuirá, se han contraido en fin por los pueblos obligaciones de entidad, y hoy se falta la aprobacion de los trabajos preliminares para dar principio á los de la construccion del camino.

¿Puede creerse que todo esto haya de dar sin efecto y que de una plumada se anulen los derechos adquiridos y las obligaciones estipuladas? Agraviaríamos al señor ministro de Fomento si admitiésemos siquiera la posibilidad de un hecho semejante.

Y sin embargo, la real orden viene concebida, segun se nos dice, en términos sumamente desfavorables para nosotros. Todas las preguntas que en la misma se hacen tienen evidentemente á facilitar los medios que la respuesta á cada una de ellas conduzca á formar la conviccion de que la línea central de la peninsula debe concluir en Sevilla ó cuando mas en el Trocadero. Lo que parece, el Sr. ministro de Fomento inclina mucho á creer que la navegacion por el Guadalquivir puede hacer innecesario el camino de hierro, error gravísimo que importa desvanecer, ya que segun lo indican las apariencias, hay un gran interes por parte de las influencias de Sevilla en generalizar una opinion tan equivocada.

El *Correo de Andalucia*, periódico de Málaga dedica un artículo en su número del dia 14 á tratar del importante asunto de lazaretos. Nuestro colega propone la habilitacion de un establecimiento de este género en Cádiz para los buques que se dirigieran á los puertos de mediterraneo, dejando el de Vigo para aquellos que se dirigiesen á cualquiera de los puertos del mar Cantábrico. He aqui las observaciones en que apoya su idea el *Correo*:

«Sabidos son (dice) los peligros que ofrece la navegacion del mar Cantábrico, pues se han bran tristes y muy inmediatas pruebas en comprobacion de esta verdad; asi que hay navegantes que prefieren hacer un viage en cualquier estacion á la America, mas bien que aproximarse á las procelosas costas que forman la parte septentrional de nuestra peninsula.

Sin embargo, los buques españoles se ven obligados durante una gran parte del año, dirigirse hácia aquellos mares para hacer en Vigo una molesta cuarentena, ó mejor dicho observacion durante quince dias, en los cuales se les manda descargar y fumigar su carga.

mento tan solo por traer una nota en la patente ó porque procede el buque de un punto en que se sufre ó se suele sufrir alguna contagiosa epidemia. Desde luego se nos ocurre que por una mera sospecha de que el equipaje viese infestado, no se debiera obligar á los buques á hacer su cuarentena en Vigo, sino tan solo cuando, por la muerte de alguno de los tripulantes ó pasajeros, se considerase con este fundado motivo, necesario tal requisito; pero que para el primer caso se dispusiese que esos quince días de observacion los pudiesen tener las naves en los respectivos puertos á que se dirijan para la venta de sus cargamentos, y así no tendría el comercio que titubear en expedirlas en épocas en que deben someterse á su vuelta á una rigurosa observacion en Vigo, pues tan considerables gastos, (que en un buque de 300 toneladas se aproximan mucho á 500 duros.) en el estado poco lisonjero en que, por causas que ahora no podemos detenernos á esplicar, se halla el comercio, semejantes perjuicios dan al traves con las expediciones mejor combinadas; además que siendo como son tan notorios los peligros y azares que se corren en la navegacion á aquel lazareto, no parece ni justo ni humanitario, que por temor á un riesgo á veces infundado ó muy remoto, se espongan á infinitas tripulaciones y á toda clase de pasajeros, que á veces triplican el número de aquellas, á uno muy inminente y del que con demasiada frecuencia se pueden citar muchas víctimas.

A nuestro modo de juzgar, lo mas conveniente seria que para las embarcaciones que se dirigieran á los puntos del Mediterraneo, se habilitase un lazareto en Caliz, donde hay sitio á propósito para la construccion de los macenes indispensables y un amplio y resguardado puerto para que pudiesen fondear

los buques con toda seguridad, pues si bien es cierto que hay en Mahon otro, la mayor distancia á las plazas comerciales del litoral lo hacen poco conveniente para este objeto; pudiendo entonces quedar el de Vigo para aquellos que se dirigiesen á cualquiera de los puertos del mar Cantábrico.

Un gran beneficio resultaria al comercio con esta medida, pues repetimos que los considerables gastos, averias y peligros consiguientes á las cuarentenas en Vigo, y la demora mucho mayor que por ella experimentan los buques, y que son muchas veces causa de perder las ocasiones favorables para la venta de sus cargamentos, alejan á los navieros de llevar á cabo muchas expediciones, pues los perjuicios que aquellos originan, desconciertan todos sus cálculos y le hacen preveer únicamente ruinosos y tristes resultados.

VARIEDADES.

Misterios de Londres.

El capitán Hay, uno de los comisarios de policía de Londres, ha presentado una memoria interesantísima acerca de las posadas secretas de aquella populosa capital: pasan de 3500 personas las que se hallan al frente de estos establecimientos, en los cuales se alojan mas de 50,000 individuos: estas posadas estan bajo la alta y activa vigilancia de la policía.

En el arrabal ó cuartel bajo de Westminster, un hombre aloja hasta veinte muchachas sumidas en la mas espantosa miseria. La manera brutal con que las dirige la palabra, aun delante de los agentes de policía, prueba que estas infelices se encuentran bajo la absoluta dependencia y á merced de aquel hombre. Cuando sus recursos no son suficientes para pagarle el miserable hospedaje que les dá,

las golpea sin compasion y de una manera atroz. En estas horribles guaridas, frecuentadas por los ladrones, se juega constantemente á las cartas, para lo cual sirve de mesa una de las camas. Una parte de aquel fecho está ocupado por mugeres casi desnudas. La policía no penetraría impunemente en semejantes sitios á no ser por el respeto que infunde la autoridad, única salvaguardia de sus agentes. Los oficiales de policía han encontrado en una sola pieza 30 personas, hombres y mugeres (casi todos irlandeses) bebiendo blasfemando, riendo y entregándose á los juegos mas obscenos. Sobre un mal gergon colocado en un rincon oscuro, una vieja del todo desnuda fumaba impasible en una pipa de cabo muy corto. En otra pieza inmediata, se veía un cadáver tendido sobre una cama sucia, adornado de cintajos de colores chillones. Al rededor del cadáver bailaban y cantaban semejantes á legiones de demonios. No habia en toda la casa ni un cristal en las ventanas ni una madera para cerrar la puerta: los que la ocupaban no se daban guarda de tal cosa.

Pasada media noche, en una casa situada en Chuach-lane, en el barrio de San Giles, se han encontrado 37 personas, hombres, mugeres y niños, acostados en confusa mezcla sobre el pavimento desnudo, lo mismo que las bestias: no habia en el cuarto otra ventilacion, que la que podría proporcionar el cañon de la chimenea: una sola posada secreta situada en Phearant Court, de Gay's inn-lane, contenia 17 familias, que con los dueños del establecimiento componian un total de 78 personas. Otra casa contenia 21 familias, componiendo el total de 103 personas, maridos, mugeres, niños, hermanos y hermanas: todos se acuestan mezclados sin distincion de edad ni de sexo. La mayor parte de los desgraciados que se cobijan en estas tascas, encuen-

tran dinero para procurarse bebidas alcohólicas. Los agentes de policía se retiran de estos sitios cubiertas sus ropas de inmundicias. En cuanto á los lugares escusados, son unos focos perennes de pestilencia, á causa de la suciedad repugnante que reina en semejantes establecimientos. Se admira uno de que haya seres humanos que puedan respirar durante una noche entera una atmósfera tan corrompida.

El capitán Hay ha propuesto la construccion de casas que sirvan de refugio á los pobres. El asunto es importante y se piensa seriamente en adoptar las medidas propuestas por el espresado capitán.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

COMISION DE AVALUO Y REPARTO

de esta capital.

En este dia han sido fijadas en la fachada de esta casa Consistorial las listas que comprenden el repartimiento individual de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de esta ciudad y su término correspondiente al presente año. Los contribuyentes que poseen bienes en el distrito municipal de Palma, pueden examinar su riqueza y la cuota que les ha sido señalada, y el que se considere agraviado podrá dirigir su reclamacion á esta secretaría en los diez dias que median desde el de la fecha hasta el 5 del próximo febrero inclusive en la inteligencia de que pasado dicho dia no será oída ni admitida reclamacion alguna. Palma 27 de enero de 1853.—El presidente.—Fernando Ferrer.—Antonio Ripoll y Mesquida vocal secretario.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 25.

De Argel en 4 dias laud S. José, de 37 ton., pat. Cabot, con 2 pasag. y lastre.

De Ciudadela en 5 dias laud Juanito, de 49 ton., pat. Triay, con queso y ladrillos.

DESPACHADOS.

Dia 25.

Para Cullera tartana Cármen, de 54 ton., pat. Roselló, en lastre.

Para Málaga laud Esperanza, de 43 ton., pat. Palmer, con leña y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN VALERO, Ó VALERIO.

Nació S. Valero durante el primer tercio del siglo III en Zaragoza de una de las mas ilustres familias de la ciudad. Por su raro mérito y esclarecida virtud, con unanimidad del pueblo y del clero fué ascendido á la silla episcopal de Zaragoza por los años 290. Asistió al concilio de Ylberia el primero celebrado en España. Por orden de Daciano ministro de Diocleciano, él y S. Vicente, fueron trasladados á Valencia, fueron allí bárbaramente atormentados y encarcelados, y por fin fué condenado á destierro que lo sufrió en un pueblecito cerca de Barbastro, hasta que consumido por los trabajos y los años murió en el Señor el dia 18 de enero del año 315.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de S. Cayetano á las dos y

media de la tarde se dará principio á la oracion de cuarenta horas dedicadas á S. Francisco de Sales, á las cuatro habrá mailines seguidas de un rato de meditacion, la estacion al Santísimo y la reserva.

VARIACIONES ADMOSPÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad.	27 p. 7	89
12 del dia.	8	27 7	89
5 de la tarde.	8	27 7	89

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 7 hs. 3 ms.

Pónese á las ——— 4 » 57 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 43 ms. 47 s.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

REALIZACION DE EFECTOS DE CHINA

por mayor y menor.

Con motivo de salir de esta capital el sábado próximo el representante de la compañía de Filipinas pone en conocimiento del público que las personas que deseen comprar algun pañuelo superior de crespon bordado ó bien liso ó adamascado como igualmente pañuelos de nipsis lisos y bordados para la mano de señora, abanicos de marfil, filigrana, nacar y maque, puede pasar á la fonda de las Tres palomas piso principal, cuesta de Santo Domingo desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Se advierte que los pañuelos

de crespon adamascados de 9 palmos lleco de torzal son á 5 duros uno.

El 27 del corriente y dias

siguientes no festivos de tres á seis de la tarde se venderá en pública subasta la goleta inglesa nombrada Kingston de porte de 105 toneladas con su timon y caña, molinete, cric, dos palos con sus crucetas, bauprés con barbiquejo y burros de cadena y un bote roto; todo en el estado en qu se encuentre.

Sucesivamente se venderán del mismo modo las vergas, jarcia, velamen, cadenas, anclas y demas arreos y enseres pertenecientes al referido buque, actualmente varado en las playas de Llummayor, que se hallan en uno de los almacenes inmediato al del vapor, donde tendrá lugar la subasta previa la autorizacion competente.

En el regimiento infante-

ría Isabel II núm. 32 situado su almacén en el cuartel del Cármen, se hallan en él diferentes efectos militares de venta: se avisa á las personas que deseen comprarlos pueden hallarse en dicho cuartel el viernes próximo, de once á una de su tarde á las que se les arreglará por un precio módico.

Se ha estraviado un llave-

cita de oro con un camafio de coral. Se gratificará á la persona que la presente á su dueño de quien informarán en esta imprenta.

Se desea encontrar un

criado que sepa guisar, cuidar un señor y guiar una caballería: dicho señor vive en un pueblo de la isla. En esta imprenta darán razon.

Se desea encontrar una

nodriza para criar un niño en casa de sus padres. En esta imprenta darán razon.

En la calle den Sans man-

zana 6 numero 20, hay para alquilar un almacén de mucha capacidad. En la misma casa darán razon.

Nuevo método para aprend-

der y enseñar á calcular con la ligereza del pesamiento y con la mayor exactitud; por Mr. Grandard; traducido del francés por D. Ferrando Bongarde.

Se hallará de venta en la depositaria de este Gobierno de provincia á 14 rs. vn.

TEATROS.

PRINCIPAL.

Para hoy.

QUINCENA 9.ª FUNCION 12.ª Beneficio de la Sta. Marieta Piña, cobrado del teatro de esta capital.

A las siete de la noche. — Espinas de flor, drama en 4 actos. — El Clavel, comedia andaluza. — El bandido generoso, baile. — El pieza.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBRE

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORREN

Calle de San Francisco, número 30.